1. Introducción

PATÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S. (en adelante, "el Laboratorio"), en su condición de Responsable del Tratamiento, emite la presente Política de Tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 (que compila el Decreto 1377 de 2013), la Circular Externa Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (Título V) y demás normas concordantes que regulan el derecho fundamental de habeas data.

La Política establece los lineamientos, principios, finalidades, derechos y procedimientos aplicables al Tratamiento de los datos personales que el Laboratorio recolecta, almacena, usa, circula, transmite o suprime en desarrollo de su objeto social, principalmente la prestación de servicios de patología, y citología.

2. Objeto

Garantizar la protección del derecho fundamental al habeas data de los Titulares, mediante reglas claras y verificables que aseguren un Tratamiento legítimo, seguro y transparente de los datos personales en poder del Laboratorio.

3. Alcance

La presente Política aplica a todas las Bases de Datos y archivos —físicos y electrónicos— que contengan datos personales bajo Tratamiento del Laboratorio, así como a todo el personal vinculado mediante contrato laboral, de prestación de servicios o cualquier otra modalidad, y a los terceros que actúen como Encargados del Tratamiento.

4. Marco normativo

- Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20.
- Ley 23 de 1981 y su Decreto Reglamentario 3380 de 1981.
- Ley 1266 de 2008 — Habeas data financiero (aplicación supletiva en lo pertinente).
- Ley 1438 de 2011, artículo 112 — Confidencialidad de la información en salud.
- Ley 1581 de 2012 — Régimen General de Protección de Datos Personales.
- Ley 1751 de 2015 — Estatutaria del Derecho Fundamental a la Salud.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 25), que compila el Decreto 1377 de 2013.
- Resolución 1995 de 1999 y Resolución 839 de 2017 — Historia Clínica y su reserva.
- Resolución 8430 de 1993 — Normas científicas para la investigación en salud.
- Resolución 2003 de 2014 — Habilitación de servicios de salud.
- Circular Externa Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Demás normas concordantes y modificatorias.

5. Definiciones

Para los efectos de esta Política, los siguientes términos se entenderán conforme a las definiciones del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015:

Término	Definición
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales.
Base de Datos	Conjunto organizado de datos personales que es objeto de Tratamiento.
Dato Personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
Dato Sensible	Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Incluyen, entre otros, los datos relacionados con la salud, la vida sexual, los datos biométricos, el origen racial o étnico, la orientación política, religiosa, filosófica o sindical.
Dato Público	Aquellos que no sean semiprivados, privados o sensibles. Son públicos, entre otros, los relativos al estado civil, profesión, calidad de comerciante o servidor público.
Encargado del Tratamiento	Persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.
Responsable del Tratamiento	PATÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S. que decide sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
Titular	Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento; incluye pacientes, usuarios, profesionales, proveedores, empleados y contratistas.
Tratamiento	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales (recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, supresión).
Transferencia	Envío de datos personales por el responsable o el Encargado, ubicado en Colombia, a un receptor que se encuentra dentro o fuera del país y actúa como responsable del Tratamiento.

Término	Definición
Transmisión	Tratamiento por el cual el responsable comunica los datos a un Encargado para que éste realice el Tratamiento por cuenta del responsable.
Aviso de Privacidad	Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para informarle sobre la existencia de las políticas de Tratamiento que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento.

6. Identificación del responsable del Tratamiento

Razón social: PATÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.

NIT: 814.000.0049-3

Domicilio: Pasto – Nariño, Colombia

Dirección de notificaciones: Calle 12ª No. 32 – 64 Barrio San ignacio

Teléfono: 3117708134

Correo electrónico para protección de datos: *gerencia@patologosasociados.com*

Sitio web: *www.patologosasociados.com.co*

7. Principios rectores

El Tratamiento de datos personales en el Laboratorio se rige por los principios consagrados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

a) Principio de legalidad: el Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a la ley.
b) Principio de finalidad: el Tratamiento obedece a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
c) Principio de libertad: el Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular.
d) Principio de veracidad o calidad: la información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
e) Principio de transparencia: garantizar al Titular su derecho a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
f) Principio de acceso y circulación restringida: el Tratamiento se sujeta a los límites que derivan de la naturaleza de los datos, esta política y la Constitución.

g) Principio de seguridad: las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

h) Principio de confidencialidad: las personas que intervengan en el Tratamiento están obligadas a garantizar la reserva, aún después de finalizada su relación con el Laboratorio.

8. Tratamiento al cual serán sometidos los datos

El Laboratorio realizará el Tratamiento de los datos personales recolectados de los Titulares (pacientes, sus representantes, profesionales remitentes, empleados, contratistas, proveedores y demás grupos de interés), conforme a las siguientes operaciones: recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia, actualización y supresión, con apego estricto a las finalidades indicadas en el numeral 9.

9. Finalidades del Tratamiento

9.1. Usuarios y sus representantes legales

1. Prestación de los servicios de patología y citología solicitados (recepción, procesamiento, diagnóstico, lectura, conservación y entrega de resultados).
2. Conformación, custodia, consulta y depuración de la historia clínica y de los anexos, conforme a la Resolución 1995 de 1999.
3. Trámites administrativos, contractuales y de facturación, incluyendo el recaudo y cobro a EPS, aseguradoras, empresas remitentes o al particular.
4. Cumplimiento de obligaciones legales con autoridades sanitarias, de vigilancia y control (Ministerio de Salud, Supersalud, Secretarías de Salud, SIVIGILA, INVIMA, INS, SIC, DIAN, autoridades judiciales y demás competentes).
5. Envío de información asistencial: resultados, recordatorios, indicaciones, instrucciones de preparación y mensajes de seguimiento, por los medios autorizados.
6. Gestión de calidad, auditorías internas y externas, procesos de habilitación y mejoramiento continuo.
7. Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.
8. Encuestas de satisfacción y experiencia del usuario, preferiblemente con datos anonimizados.
9. Uso del material biológico remanente y de la información derivada para fines académicos, científicos e investigativos, garantizando la anonimización del Titular y previa autorización específica y separada, conforme a la Resolución 8430 de 1993.
10. Comunicaciones institucionales y oferta de servicios complementarios, previa autorización.

9.2. Profesionales remitentes, empresas y aseguradoras

11. Gestión de la relación contractual y comercial.
12. Envío de resultados, agendamiento, facturación y atención posventa.
13. Cumplimiento de obligaciones tributarias, contables y de control.

9.3. Empleados, candidatos y contratistas

14. Selección, vinculación, ejecución y terminación de la relación laboral o contractual.
15. Cumplimiento de obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social.
16. Gestión de salud ocupacional, exámenes médicos ocupacionales y seguridad y salud en el trabajo.
17. Verificación de antecedentes y referencias (previa autorización del Titular).
18. Capacitación, evaluación de desempeño y bienestar.

9.4. Proveedores

19. Evaluación, selección, contratación, pago, seguimiento y evaluación del desempeño.
20. Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.

10. Tratamiento de datos sensibles

El Laboratorio trata datos sensibles, principalmente los relacionados con la salud (resultados de patología y citología), datos biométricos (huellas) y, eventualmente, otros datos que revelen condiciones particulares del Titular. Su Tratamiento se sujeta a las siguientes reglas:

a) Se obtendrá autorización explícita del Titular, salvo en los casos exceptuados por el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.
b) Se informará al Titular que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su Tratamiento.
c) Se informará de manera expresa cuáles datos serán objeto de Tratamiento y para qué finalidad específica.
d) Se aplicarán medidas reforzadas de seguridad y confidencialidad.
e) No se condicionará ninguna actividad a que el Titular suministre datos sensibles.

11. Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se sujetará al artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, al artículo 2.2.2.25.2.9 del Decreto 1074 de 2015 y a la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional. La autorización será otorgada por quien esté facultado para representarlos, atendiendo el interés superior del menor y el respeto por sus opiniones, garantizando el derecho fundamental al desarrollo integral.

12. Derechos del Titular

De conformidad con los artículos 8 de la Ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.2.1 del Decreto 1074 de 2015, el Titular tiene derecho a:

f) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
g) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable.
h) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
i) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad.
j) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
k) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

13. Deberes del Laboratorio como responsable

En cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, el Laboratorio se obliga a:

l) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
m) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
n) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten.
o) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
p) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
q) Actualizar, rectificar y suprimir la información a solicitud del Titular o cuando se advierta que es parcial, inexacta, incompleta, fraccionada, induce a error o aquella cuyo Tratamiento esté prohibido.
r) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos legales.
s) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley.
t) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
u) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

14. Persona o área responsable de la atención a los Titulares

El Laboratorio designa al proceso de atencion al cliente de como responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos de los Titulares.

Área responsable: Atención al cliente

Correo electrónico: *atencionalusuario@patologosasociados.com.co*

Dirección física: Calle 12ª No. 32 – 64, Barrio san ignacio - ciudad de Pasto

Teléfono / WhatsApp: 3117708134

15. Procedimiento para el ejercicio de los derechos

15.1. Consultas (Art. 14, Ley 1581 de 2012)

El Titular o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier Base de Datos del Laboratorio. La solicitud podrá presentarse por cualquiera de los canales habilitados, indicando: (I) nombre completo y documento de identidad del Titular; (II) descripción del hecho que origina la consulta; (III) dirección o medio para recibir respuesta; y () los documentos que se quieran hacer valer.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no sea posible, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en la que se atenderá, sin que ésta exceda los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

15.2. Reclamos (Art. 15, Ley 1581 de 2012)

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una Base de Datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de los deberes del Laboratorio, podrán presentar un reclamo con la siguiente información mínima: identificación del Titular, descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, dirección y aporte de pruebas.

Si el reclamo está incompleto, se requerirá al interesado para que subsane las fallas dentro de los cinco (5) días siguientes. Transcurridos dos (2) meses sin respuesta, se entenderá desistido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles, prorrogables por ocho (8) días hábiles adicionales si fuere necesario, informando al interesado los motivos.

15.3. Revocatoria de la autorización y supresión del dato

El Titular podrá revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando: (I) no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; o (II) ya no resulte necesario el Tratamiento para las finalidades autorizadas. La solicitud de supresión no

procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos —por ejemplo, los datos contenidos en la historia clínica— durante los plazos de conservación aplicables.

15.4. Solicitud previa ante el responsable

Conforme al artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Laboratorio.

16. Autorización para el Tratamiento

El Laboratorio obtendrá la autorización previa, expresa, informada e inequívoca del Titular mediante el formato Autorización para el Tratamiento de Datos Personales del Paciente.
La autorización constará por escrito, por medios electrónicos o por cualquier otro mecanismo que permita su consulta posterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Cuando se trate de datos sensibles, la autorización será explícita y se documentará en instrumento separado del consentimiento informado clínico.

Casos en que no se requiere autorización (Art. 10, Ley 1581 de 2012): (I) cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (II) datos de naturaleza pública; (III) casos de urgencia médica o sanitaria; (IV) Tratamiento autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y (V) datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

17. Aviso de Privacidad

En los casos en que no sea posible poner a disposición del Titular esta Política, el Laboratorio entregará un aviso de privacidad con la información esencial: identidad del responsable, finalidades del Tratamiento, derechos del Titular, mecanismos para conocer la Política y carácter facultativo de la respuesta sobre datos sensibles.

18. Transferencia y transmisión de datos

El Laboratorio podrá transferir o transmitir datos personales a terceros, dentro o fuera del territorio nacional, exclusivamente para el cumplimiento de las finalidades autorizadas. Cuando la transferencia se realice a países que no cuenten con un nivel adecuado de protección, conforme a las orientaciones de la SIC, el Laboratorio adoptará las garantías exigidas por el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Los Encargados del Tratamiento contratados por el Laboratorio suscribirán un acuerdo de transmisión de datos en el que se establecerán los alcances del tratamiento, las medidas de seguridad y los deberes del encargado y del responsable.

19. Medidas de seguridad

El Laboratorio implementará medidas técnicas, humanas y administrativas razonables y oportunas para proteger los datos personales contra adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, en particular:

- Controles de acceso lógico y físico a las áreas y sistemas donde reposan los datos.
- Mecanismos de autenticación y trazabilidad sobre los sistemas de información.
- Cifrado de la información en tránsito y en reposo cuando sea técnica y legalmente exigible.
- Copias de respaldo y planes de continuidad del negocio.
- Cláusulas de confidencialidad y protección de datos con empleados y terceros.
- Capacitaciones periódicas al personal sobre protección de datos.
- Procedimientos para la gestión de incidentes y notificación a la autoridad de protección de datos cuando corresponda.

20. Confidencialidad

Todas las personas que en el desarrollo de sus funciones tengan acceso a datos personales están obligadas a guardar reserva, aún después de finalizada su relación con el Laboratorio. El incumplimiento de este deber acarreará las sanciones disciplinarias, administrativas, civiles y penales a que haya lugar, sin perjuicio de la responsabilidad propia del Laboratorio.

21. Conservación de la información

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del Tratamiento o las obligaciones legales aplicables. En particular, los datos contenidos en la historia clínica y sus anexos se conservarán por los plazos definidos por la normatividad sanitaria aplicable (Resolución 1995 de 1999 y normas concordantes). Cumplidos los plazos legales, el Laboratorio procederá a la destrucción segura o anonimización de los datos.

22. Vigencia

La presente Política rige a partir de su publicación en el sitio web del Laboratorio (mayo de 2026) y permanecerá vigente hasta que sea modificada o sustituida. Cualquier cambio sustancial será comunicado a los titulares en los términos del artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015.

23. Vigencia de las Bases de Datos: el Tratamiento se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades, sin perjuicio de los plazos legales especiales aplicables (historia clínica, obligaciones tributarias, laborales y contractuales).

DESCRIPCION DEL CAMBIO

VERSIÒN	FECHA	DESCRIPCIÒN
1	28/07/2021	Primera versión oficial del documento
2	10/10/2023	Actualización número de teléfono fijo de Patologos Asociados SAS
3	25/05/2026	Se actualiza la politica con la norma 1581del 2012, se cambia de nombre politica de privacidad y uso de datos personales por política de tratamiento de datos personales, se revisa y se actualiza la politica.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
COORDINADORA DE CALIDAD	GERENTE ADMINISTRATIVO	GERENTE GENERAL